



CONFERENZA DEI MINISTRI GENERALI  
DEL PRIMO ORDINE FRANCESCANO E DEL TOR

***A los frailes de la  
Primera Orden Franciscana  
y de la TOR***

Prot. n. 05/2024

Roma, 19 de marzo de 2024  
*Solemnidad de San José*  
*Esposo de la B. Virgen María*

***La asistencia espiritual a la OFS y a la JuFra***

---

Queridos Hermanos  
de la Primera Orden Franciscana y de la Tercera Orden Regular,

*¡Que el Señor les dé la paz!*

Los Jubileos franciscanos que estamos celebrando invitan a toda la Familia Franciscana a la alegría de testimoniar nuestro carisma con acontecimientos concretos, públicamente compartidos, y con iniciativas que buscan convertirse en oportunidad para poner de manifiesto la actualidad del carisma franciscano allí donde estamos insertos.

Un elemento particularmente significativo, capaz de ser signo en la Iglesia y en la sociedad, es la sinergia entre laicos y religiosos<sup>1</sup>. En el ámbito franciscano, esta riqueza viene dada por la creatividad –movidada por el Espíritu– del mismo San Francisco cuando dio vida no sólo a la Orden de los Hermanos Menores, para promover después la de las Damas Pobres, sino también "inventando" la Orden de los Hermanos y Hermanas de la Penitencia. Después de un largo recorrido histórico, a la vez rico y complejo, de relaciones espirituales e institucionales entre franciscanos laicos y religiosos, hoy los frailes de la Primera Orden Franciscana y de la Tercera Orden Regular nos reconocemos llamados por

---

<sup>1</sup> "En maneras y formas diversas, pero en recíproca comunión vital, todos ellos se proponen hacer presente el carisma del común Seráfico Padre, en la vida y en la misión de la Iglesia" (Regla OFS, 1).

la Iglesia a ofrecer cuidado pastoral y asistencia espiritual a las fraternidades de la Orden Franciscana Seglar, "en virtud de la pertenencia a la misma familia espiritual" (Const. OFS 1,4).

La asistencia espiritual, indispensable para los hermanos y hermanas de la OFS y de la JuFra, forma parte, por tanto, de nuestra misma vocación franciscana. Creemos, por tanto, que la celebración del Gran Jubileo Franciscano puede ser también una buena ocasión para recordar los compromisos que unen a las Órdenes Religiosas a la OFS con la misión que la Iglesia les ha confiado, la de sostener y acompañar a estos hermanos y hermanas nuestros. Nos alegra saber que en muchos países existe una verdadera atención por parte de los frailes hacia los franciscanos seglares; en algunas zonas, sin embargo, constatamos también un cierto desinterés o despreocupación.

La circunstancia de los Centenarios Franciscanos, que nos impulsa a actualizar con energía nuestro carisma, es la ocasión propicia para dar un nuevo impulso a la asistencia espiritual y pastoral a la Orden Franciscana Seglar y a la JuFra, revalorizando la relación entre todos los miembros de la familia Franciscana. He aquí, pues, la invitación a ustedes, hermanos de la Primera Orden y de la TOR, a renovar el indispensable y precioso servicio de la asistencia espiritual y pastoral que la Iglesia nos ha confiado, y que se acepta con obediencia filial, como dicen claramente las Constituciones de cada familia<sup>2</sup>.

Aunque somos conscientes de que los motivos que pueden crear cansancio o desafecto por nuestra parte respecto a la asistencia espiritual pueden ser muchos y, a veces, incluso fundados, queremos, sin embargo, recordar la importancia de superar cualquier actitud individualista, que nos cierra dentro de la relación con nuestra Orden, privándonos de la riqueza que proviene de nuestra relación con la Familia Franciscana en general.

Nos gustaría recordar que "un repunte de las fraternidades seglares va de la mano con nuestro camino hacia adelante"<sup>3</sup>, especialmente en este momento particular de la historia en el que la Iglesia vive también el compromiso de caminar unida como "Iglesia en salida".

Una mirada a nuestras Órdenes nos lleva a constatar que en algunas zonas faltan frailes que puedan asumir el papel de Asistente, en otras los hermanos carecen de la formación y del interés para hacerlo y, a veces, los que han asumido este servicio a nivel nacional no trabajan junto con los Asistentes de las otras obediencias para formar la Conferencia de Asistentes espirituales nacionales, ignorando así la unidad de la OFS y de la JuFra. A este respecto, queremos recordar lo que nuestros predecesores escribieron a los Ministros Provinciales y Custodios en 2009:

---

<sup>2</sup> Cfr. Constituciones: OFM 60-63; OFM Cap., 102, 1-6; OFM Conv. 75, 1; 106, 2-3; TOR 157-160

<sup>3</sup> Fr. Pasquale Rywalski OFM Cap, Ministro General, *Carta a los Ministros provinciales y a todos los Hermanos de la Orden*, Roma, 1978, 1.

"Un punto que consideramos igualmente importante es la colegialidad del servicio de asistencia espiritual a las Fraternidades OFS-JuFra de los niveles superiores al de la Fraternidad local. Esta característica nos ofrece a los hermanos una preciosa ocasión de colaborar entre nosotros en el campo de la asistencia y, al mismo tiempo, se convierte en un signo concreto del afecto fraterno que la Primera Orden y la TOR nutren por la OFS y por la JuFra"<sup>4</sup>.

La formación de los Asistentes, a todos los niveles, representa un desafío, al que estamos llamados a dar respuestas concretas y con visión de futuro, aprendiendo a trabajar juntos entre nuestras Órdenes. Donde hay escasez de frailes para asistir espiritualmente a nuestros hermanos y hermanas de la OFS y de la JuFra, los Superiores Mayores, como indica el art. 89.4 de las Constituciones Generales de la OFS, pueden "confiar el servicio de la asistencia espiritual a:

- a. religiosos o religiosas pertenecientes a otros Institutos franciscanos;
- b. clérigos diocesanos u otras personas, específicamente preparadas para este servicio, pertenecientes a la OFS;
- c. otros clérigos diocesanos o religiosos no franciscanos".

Para ser eficaz, la formación debe implicar no sólo a los religiosos, sino también a los laicos, para profundizar juntos, de manera concreta y actual, la relación entre las partes, sabiendo que sólo en el mutuo conocimiento y aprecio de la identidad y de lo específico de nuestras vocaciones diversas, pero con la misma raíz, se pueden construir caminos de crecimiento para nosotros y para la Iglesia.

En cuanto a la autonomía mencionada en el Manual de la asistencia (cap. II, 6. 2 y 6.3), los Asistentes han de tener cuidado en respetarla para que se favorezca la recíproca comunión vital y la armonía fraterna.

Para que la asistencia espiritual sea fructífera, es necesario también tener siempre presente nuestra común vocación, misión y carisma. Si partimos de esta afirmación, en la que encontramos reafirmada la relación de *'recíproca comunión vital'*, comprendemos que el servicio de la asistencia a la OFS y a la JuFra requiere *"una relación fraterna entre los miembros de la Familia Franciscana y, al mismo tiempo, exige que los frailes conozcan, amen y ayuden a la OFS y a la JuFra"* a vivir plenamente su vocación. En la conciencia de vivir esta relación, los frailes pueden experimentar mejor que *"están llamados a conjugar sus esfuerzos espirituales y apostólicos con las otras ramas religiosas de la Familia Franciscana y con la OFS y la JuFra"*<sup>5</sup>

Estos años de Celebraciones pueden ayudarnos a profundizar en el conocimiento del carisma franciscano y, al mismo tiempo, suscitar en nosotros ese profundo deseo de

---

<sup>4</sup> Carta de presentación del *Estatuto para la asistencia espiritual y pastoral a la Orden Franciscana Seglar* de los Ministros Generales de la Primera Orden Franciscana y de la TOR a los Ministros provinciales y Custodios, Roma 2009.

<sup>5</sup> Cfr. Manual de asistencia a la OFS y a la JuFra, capítulo III, puntos 1.5 y 1.6.

fortalecer el vínculo de unidad y el sentido de pertenencia a la misma gran familia. Se trata de cultivar las relaciones para hacer crecer el deseo de compartir la misma espiritualidad, de seguir e imitar a Cristo tras las huellas de Francisco de Asís, nuestro Seráfico Padre.

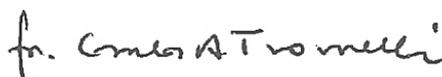
Llamados a servir a la Iglesia, no miremos sólo a nuestra Orden, sino consideremos la amplitud de nuestra vocación franciscana, con el mismo ímpetu del *Poverello*, que, al escuchar la lectura evangélica del envío de los discípulos, exclama "*esto quiero, esto deseo, esto anhelo hacer...*". Francisco cuidó de la Iglesia y de la sociedad proclamando por doquier el Evangelio de la paz. Podemos hacerlo eficazmente si unimos nuestras voces, considerando la misma intuición de vida que está en la base de la Regla de bulada, de la que acabamos de celebrar el VIII Centenario de su aprobación, así como en la base de la Regla de la TOR y de la OFS.

A la vez que les agradecemos el renovado empeño que saben poner al servicio de los hermanos y hermanas de la OFS y de la JuFra, les saludamos con el deseo de ¡Paz y Bien!

Fraternalmente.



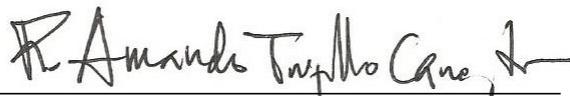
Fr. Massimo Fusarelli OFM  
*Ministro General*



Fr. Carlos Alberto Trovarelli OFM Conv  
*Ministro General*



Fr. Roberto Genuin OFM Cap  
*Ministro General*



Fr. Amando Trujillo Cano TOR  
*Ministro General*